

***Fideicomiso Pasivos Pensionales 6-3-12076  
Fondo de Prestaciones Sociales del  
Magisterio Administrado Por Fiduciaria La  
Previsora S.A.***

***Estados Financieros al 30 de Junio de 2025***

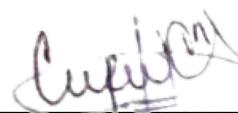
**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

Estado de Situación Financiera  
(Expresado en pesos colombianos)

	30 de Junio de 2025	31 de Marzo de 2025
<b>Activo</b>		
<b>Corriente</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 3.101.598.495.525,55	\$ 2.076.700.340.726,25
Cuentas por Cobrar, neto	64.338.952.175,17	2.164.077.446.715,55
Otros Activos	19.202.750.782,18	16.312.193.183,01
<b>Total Activo Corriente</b>	<b><u>3.185.140.198.482,90</u></b>	<b><u>4.257.089.980.624,81</u></b>
<b>No Corriente</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	20.713.632.475,87	20.932.738.192,48
Cuentas por Cobrar, neto	19.662.047.160,13	19.662.047.160,13
Otros Activos	57.628.321.401,12	57.206.736.649,91
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b><u>98.004.001.037,12</u></b>	<b><u>97.801.522.002,52</u></b>
<b>Total Activo</b>	<b><u>\$ 3.283.144.199.520,02</u></b>	<b><u>\$ 4.354.891.502.627,33</u></b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por pagar	\$ 989.837.463.619,97	\$ 981.235.121.267,67
Provisiones	114.296.339.424,56	123.927.416.222,76
Otros pasivos	3.748.199.945.107,12	3.504.484.093.460,51
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b><u>4.852.333.748.151,65</u></b>	<b><u>4.609.646.630.950,94</u></b>
Pasivo No Corriente		
Cuentas por pagar	255.127.612.206,17	237.991.688.983,05
Provisiones	755.264.033.932,19	942.581.469.344,59
Total Pasivo No Corriente	<b><u>1.010.391.646.138,36</u></b>	<b><u>1.180.573.158.327,64</u></b>
<b>Total Pasivo</b>	<b><u>5.862.725.394.290,02</u></b>	<b><u>5.790.219.789.278,58</u></b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital Fiscal	\$ 75.386.721.261,58	\$ 576.020.345.899,63
Resultados de ejercicios anteriores	(1.756.316.984.324,03)	(1.756.316.984.324,03)
Resultado del ejercicio	(898.650.931.707,54)	(255.031.648.226,85)
<b>Total Patrimonio</b>	<b><u>(2.579.581.194.770,00)</u></b>	<b><u>(1.435.328.286.651,26)</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b><u>\$ 3.283.144.199.520,02</u></b>	<b><u>\$ 4.354.891.502.627,32</u></b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		
Activos contingentes	11.227.611.184,00	11.203.281.122,00
Deudoras de control	46.831.010.157,97	47.427.034.848,41
Deudoras por contra (cr)	\$ (58.058.621.341,97)	\$ (58.630.315.970,41)
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		
Passivos contingentes	\$ 249.087.296.666.182,00	\$ 247.398.219.036.016,00
Acreedoras de control	3.748.199.945.107,12	3.504.484.093.460,51
Acreedoras por contra (db)	\$ (252.835.496.611.289,00)	\$ (250.902.703.129.476,00)

  
ANDRES PABON SANABRIA  
Representante Legal

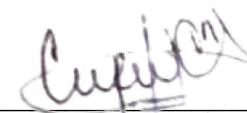
Elaboró: Tatiana Carolina Prieto Veland   
Revisó: Sandra Sofia Martinez Perez   
Aprobó: Leydi Katherine Rodriguez Montiel 

  
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO  
Gerente Contabilidad  
T.P. No. 177750-T

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
**Estado de Resultado**  
**(Expresado en pesos colombianos)**

	<b>30 de Junio de 2025</b>	<b>30 de Junio de 2024</b>
<b>Ingresos</b>		
Otros ingresos	\$ 1.090.976.643.120,04	\$ 460.379.819.434,76
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 1.090.976.643.120,04</b>	<b>\$ 460.379.819.434,76</b>
<b>Gastos</b>		
De administración y operación	\$ 102.290.333.533,96	\$ 40.672.163.682,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.654.241.031.335,89	245.921.862.248,18
Actividades y/o servicios especiales	230.247.622.570,20	-
Otros gastos	2.848.587.387,53	883.610.417,64
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 1.989.627.574.827,58</b>	<b>\$ 287.477.636.347,82</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ (898.650.931.707,54)</b>	<b>\$ 172.902.183.086,94</b>

  
ANDRES PABÓN SANABRIA  
Representante Legal

  
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO  
Gerente Contabilidad  
T.P. No. 177750-T

Elaboró: Tatiana Carolina Prieto Velandia   
Revisó: Sandra Sofia Martinez Perez   
Aprobó: Leydi Katherine Rodriguez Montiel 

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante la Fiduciaria), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de agosto 27 de 1985. Actúa como vocera y administradora del pasivo pensional Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, constituido por contrato de Fiducia Mercantil entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante “el Fondo”), fue creado por la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989, en su artículo 3 como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta. El Fondo atenderá las prestaciones sociales del personal docente nacional y nacionalizado, que se encuentren vinculados a la fecha de la promulgación de la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989 y de aquellos que se vinculen con posterioridad.

Fideicomitente: Ministerio de Educación Nacional.

Beneficiario: Ministerio de Educación Nacional.

El patrimonio autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante “el Patrimonio Autónomo”), tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la calle 72 No. 10 – 03.

El objeto del contrato de fiducia es la constitución del patrimonio autónomo con los recursos que integran el Fondo, con el fin que la fiduciaria los administre, invierta y destine al cumplimiento de los objetivos para el Fondo, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas por el Consejo Directivo del mismo.

El Patrimonio Autónomo tiene por finalidad primordial la eficaz administración de los recursos del Fondo que, a su vez y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la ley 91 de 1989, fue creado para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se precisan con el fin de que los mismos determinen el alcance de las prestaciones a cargo de la Fiduciaria.

- Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.
- Llevar los registros contables y estadísticos necesarios para determinar el estado de los aportes y garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia prestacional deba atener el Fondo, que además pueda ser utilizable para consolidar la nómina y preparar el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.
- Velar por que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes.
- Velar por que todas las entidades deudoras del Fondo cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

- Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratara con las entidades, de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo, es así como el 01 de abril de 2024 el Consejo Directivo expide el acuerdo 03 de 2024 por el cual se modifica los lineamientos para la contratación de la prestación de los servicios de salud para el magisterio estipulados en los acuerdos 09 del 2016, 05 de 2022 y 03 de 2023.

Dentro de las obligaciones de vigilancia, advertencia y gestiones de cobro se encuentran:

1. Adelantar las actividades requeridas para que la nación transfiera en forma oportuna tanto los aportes que le corresponden, como los descuentos de los docentes.
2. Adelantar las actividades requeridas para que todas las entidades deudoras del Fondo cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.
3. Establecer mecanismos que garanticen la correcta identificación de los ingresos del Fondo y el registro y control de cada uno de los conceptos que generan recaudo; la identificación debe poderse efectuar por aportante, por tipo de obligación al que corresponde el aporte y fecha de pago.
4. Establecer cualquier otro control que, a su juicio como profesional, sea necesario para el correcto manejo de los ingresos y egresos.
5. La Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo se obliga a adelantar las gestiones para recaudar a nivel nacional los recursos que conforman la cartera del Fondo. En desarrollo de esta obligación deberá adelantar, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, el cobro persuasivo, del pasivo prestacional y pensional a cargo de las entidades deudoras y demás conceptos que se generen a favor del Fondo. El proceso de cobro coactivo del Fondo es un proceso mixto que será adelantado por el Ministerio de Educación con el apoyo de la Fiduciaria.
6. La Fiduciaria adelantará, cuando esto resulte viable de acuerdo con la normatividad aplicable, el proceso de compensación de las deudas que por concepto de cuotas partes pensionales tiene el Fondo con otras entidades de previsión social, así mismo deberá celebrar los convenios a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 490 de 1998 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.
7. La Fiduciaria deberá efectuar el cobro persuasivo de las sumas que, por concepto de cuotas partes pensionales, resulte a favor del Fondo y a cargo de otras entidades de previsión de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

A continuación, se presentan los principales hechos económicos que se registraron con corte a 30 de junio de 2025 en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo.

## **ACTIVO**

El activo presento una disminución neta total al corte de junio de \$1.071.747.303.107,31 por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
1	<b>ACTIVO</b>	<b>3.283.144.199.520,02</b>	<b>4.354.891.502.627,33</b>	<b>(1.071.747.303.107,31)</b>
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.122.312.128.001,42	2.097.633.078.918,73	1.024.679.049.082,69
13	Cuentas por cobrar	84.000.999.335,30	2.183.739.493.875,68	(2.099.738.494.540,38)
19	Otros activos	76.831.072.183,30	73.518.929.832,92	3.312.142.350,38

### **Nota 1. Efectivo y Equivalentes al efectivo**

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo:

Concepto	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>3.122.312.128.001,42</b>	<b>2.097.633.078.918,73</b>	<b>1.024.679.049.082,69</b>
Depósitos en instituciones financieras	1.111.922.981.993,74	680.326.570.563,13	431.596.411.430,61
Efectivo de uso restringido	20.713.632.475,87	20.932.738.192,48	(219.105.716,61)
Equivalentes al efectivo	1.989.675.513.531,81	1.396.373.770.163,12	593.301.743.368,69

Este rubro está representado por los recursos que transfiere la nación y las entidades territoriales para atender las obligaciones establecidas contractualmente, el incremento presentado se origina principalmente porque a corte del segundo trimestre de 2025 se recibieron parcialmente los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) de la vigencia 2024 que se encontraban registrados como cuenta por cobrar al Ministerio de Educación Nacional.

El detalle de las partidas conciliatorias a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Naturaleza Crédito	30 de junio de 2025	
	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	72	\$ 8.075.860.733,93
Antigüedad superior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	25	\$ 1.480.835.419,00
	97	\$ 9.556.696.152,93

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

		<b>30 de junio de 2025</b>	
		<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
<b>Naturaleza Débito</b>			
Antigüedad inferior a 30 días			
Nota débito pendiente de contabilizar		<u>6</u>	\$ <u>46.565.143,00</u>
		<u>6</u>	\$ <u>46.565.143,00</u>

Con respecto al incremento presentado al corte de junio en el rubro de equivalentes al efectivo, el mismo obedece al manejo de liquidez que se les da a los recursos que se reciben de la Nación y el Sistema General de Participaciones los cuales son administrados de manera temporal en los fondos de inversión colectiva para obtener una mejor rentabilidad y posteriormente son trasladados a las cuentas pagadoras para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato fiduciario.

A 30 de junio de 2025, existen restricciones sobre el equivalente al efectivo, para los siguientes encargos, teniendo en cuenta que los recursos allí depositados solo pueden ser utilizados para una destinación específica:

<b>No. Encargo</b>	<b>Tipo Fondo</b>	<b>Destinación</b>	<b>Manejo</b>
15480	Efectivo a la vista	Sanción Mora	Los recursos administrados en este fondo solo se podrán disponer para atender las obligaciones por concepto de sanción mora que se causaron con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.
13818	Efectivo a la vista	Alto Costo	Los recursos depositados en este fondo podrán utilizarse para el pago de patologías definidas como de alto costo, según lo establecido en el pliego de condiciones SA-FNPSM 001-2012.

**Nota 2. Cuentas por cobrar**

El siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

<b>Código Contable</b>	<b>Nombre</b>	<b>30-jun-25</b>	<b>31-mar-25</b>	<b>Variación</b>
13	Cuentas por cobrar	<b>84.000.999.335,30</b>	<b>2.183.739.493.875,68</b>	<b>(2.099.738.494.540,38)</b>
1384	Otras cuentas por cobrar (1)	223.424.378.838,23	2.326.812.392.943,04	(2.103.388.014.104,81)
1386	Deterioro acumulado	(139.423.379.502,93)	(143.072.899.067,36)	3.649.519.564,43

(1) La disminución presentada en la cuenta 1384 se origina principalmente por los giros que ha venido realizando el Ministerio de Educación para la deuda de aportes SGP y rentas parafiscales, cartera corriente que se registró al cierre del año 2024 y la cual corresponde a recursos que no fueron recibidos en su totalidad en el año anterior y que estaban establecidos en el presupuesto de esa vigencia.

Para los demás conceptos de deuda tambien se presentan unas reducciones más pequeñas, que también contribuyen a la disminución total de la cartera como resultado de las gestiones propias de recuperación que se adelantan desde la coordinación de ingresos y cartera, excepto

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

la deuda de cuota de afiliación que presenta un incremento en comparación con el trimestre anterior derivado del ingreso y retiro de docentes en las diferentes secretarías de educación.

(2) La disminución presentada en el rubro 1386 se origina principalmente por las gestiones de recuperación que se adelantan desde la coordinación de ingresos y cartera, sobre aquellas cuentas por cobrar que tienen una antigüedad superior a los seis (6) y dieciocho (18) meses de acuerdo con la política de deterioro.

**Nota 3. Otros activos**

El siguiente es la composición de los otros activos:

Concepto	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Otros activos</b>	<b>76.831.072.183,30</b>	<b>73.518.929.832,92</b>	<b>3.312.142.350,38</b>
Avances y anticipos entregados (1)	7.596.755.792,20	6.136.927.518,31	1.459.828.273,89
Depósitos entregados en garantía (2)	69.234.316.391,10	67.382.002.314,61	1.852.314.076,49

(1) En este rubro se incorpora entre otros los pagos anticipados realizados a entidades prestadoras de salud con los cuales no se posee vínculo contractual, a fin de garantizar la continuidad en el aseguramiento y el derecho a la salud en conexidad con la vida de los afiliados al FOMAG de conformidad con el Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Directivo.

(2) El siguiente es el detalle de los depósitos entregados en garantía:

Concepto	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Depósitos entregados en garantía</b>	<b>69.234.316.391,10</b>	<b>67.382.002.314,61</b>	<b>1.852.314.076,49</b>
Depósitos judiciales Ministerio de Educación (a)	39.266.821.273,49	40.938.479.453,36	(1.671.658.179,87)
Depósitos judiciales Fomag (b)	29.967.495.117,61	26.443.522.861,25	3.523.972.256,36

(a) Este rubro incorpora los embargos realizados a las cuentas del Ministerio de Educación, cuya responsabilidad es del Patrimonio Autónomo, conforme con las obligaciones de defensa judicial establecidas en el otrosí firmado el 18 de septiembre de 2010, el Patrimonio Autónomo debe reembolsar al Ministerio de Educación Nacional con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, las sumas de dinero que por disposición judicial le sean embargadas dentro de los procesos ejecutivos que se adelanten a cargo del fondo.

Para el reconocimiento de estos embargos el Ministerio de Educación Nacional remite las cuentas de cobro con los respectivos soportes a la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales, área que a su vez valida que estas medidas cautelares tengan relación directa con procesos judiciales en contra del Fondo y desde donde se acepta total y/o parcialmente la cuenta de cobro remitida inicialmente.

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

Una vez son reconocidas estas medidas cautelares al Ministerio de Educación pasan a ser parte de los embargos a cargo del Patrimonio Autónomo y la Unidad de Defensa Judicial procede a realizar la validación de cada uno de los embargos, se ejecuta la búsqueda de los procesos que originaron los embargos a través de la obtención de expedientes digitales solicitados previamente a los despachos vía correo electrónico y en algunos casos realizando la digitalización física con asistencia directa a cada despacho, análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permite la identificación de los depósitos judiciales y su destino, circunstancia que deriva en su exclusión de los registros de contabilidad, y el saneamiento de los registros de embargos.

A continuación, se detalla el movimiento de este rubro durante el segundo trimestre del año 2025:

Detalle	No. Embargos	Valor Embargos
<b>Saldo embargos MEN 31 de marzo 2025</b>	<b>1.063</b>	<b>\$ 40.938.479.453,36</b>
Retiro Estados Financieros	(89)	(2.482.142.754,35)
Embargos registrados durante el segundo trimestre 2025	37	1.015.811.074,58
Aplicación de remanentes		(205.326.500,10)
<b>Total embargos MEN a junio 30 de 2025</b>	<b>1.011</b>	<b>39.266.821.273,49</b>

(b) Corresponde a los embargos materializados en las cuentas bancarias del Fomag dentro de los procesos ejecutivos que se adelantan en contra de este.

A continuación, se detalla el movimiento de este rubro durante el segundo trimestre 2025:

Detalle	No. Embargos	Valor Embargos
<b>Saldo embargos Fomag a marzo 31 de 2025</b>	<b>358</b>	<b>26.443.522.861,25</b>
Retiro Estados Financieros	(8)	(187.437.941,20)
Embargos registrados durante el segundo trimestre 2025	55	3.711.410.197,56
<b>Total embargos a junio 30 de 2025</b>	<b>405</b>	<b>29.967.495.117,61</b>

## **PASIVO**

El pasivo presento un incremento neto total a corte del mes de junio por valor de \$72.505.605.011,43 generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
2	<b>PASIVO</b>	<b>5.862.725.394.290,01</b>	<b>5.790.219.789.278,58</b>	<b>72.505.605.011,43</b>
24	Cuentas por pagar	1.244.965.075.826,14	1.219.226.810.250,72	25.738.265.575,42
27	Provisiones	869.560.373.356,75	1.066.508.885.567,35	(196.948.512.210,60)
29	Otros pasivos	3.748.199.945.107,12	3.504.484.093.460,51	243.715.851.646,61

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

**Nota 4. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Concepto	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>1.244.965.075.826,14</b>	<b>1.219.226.810.250,72</b>	<b>25.738.265.575,42</b>
Recursos a favor de terceros	221.891.125,95	221.891.125,95	-
Retención en la fuente e impuesto de timbre	8.924.886.989,08	7.884.117.015,66	1.040.769.973,42
Créditos judiciales (1)	286.604.988.435,13	245.343.948.966,37	41.261.039.468,76
Otras cuentas por pagar (2)	949.213.309.275,98	965.776.853.142,74	(16.563.543.866,76)

- (1) El rubro de créditos judiciales corresponde a procesos que fueron fallados en contra del FOMAG, que se encuentran ejecutoriados de acuerdo con lo reportado por la Unidad de Defensa y la Gerencia Jurídica de Negocios Especiales.

A continuación, se presenta el detalle de este rubro:

Detalle	30 de junio de 2025	
	Cantidad	Valor
Fallos vigencias anteriores (a)	3.950	163.328.565.628,55
Fallos vigencia anteriores en validación (b)	701	13.166.451.163,43
Fallos vigencia 2025 (c)	1.851	90.447.924.483,02
Laudo Arbitral (e)	1	19.662.047.160,13
<b>Total</b>	<b>6.503</b>	<b>286.604.988.435,13</b>

- a. Corresponde a los fallos que se encuentran identificados y cumplen con todos los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros y los cuales se encuentran en trámite dentro de la Dirección de Prestaciones Económicas.
- b. Corresponde a fallos sobre los cuales no ha sido posible ubicarlos en ninguno de los aplicativos de la entidad, así como la identificación y recolección de los soportes (piezas procesales), por lo anterior para la vigencia 2025 se continua con la validación y depuración de estos casos a través de un cronograma de actividades que tiene una meta de depuración del 40% de este saldo, y cuyo seguimiento es mensual al interior de la entidad.
- c. Corresponde a los fallos originados en la presente vigencia que se encuentran identificados y cumplen con todos los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros y los cuales se encuentran en trámite dentro de la Dirección de Prestaciones Económicas
- d. Corresponden a un (1) laudo debidamente ejecutoriado el cual fue originado dentro del proceso liquidatario de los contratos de salud ejecutados durante la vigencia 2012 a 2018.
- (2) La disminución presentada se origina principalmente porque en el rubro de nómina por pagar se canceló el saldo total que se encontraba pendiente a 31 de marzo de 2025, sin embargo para el rubro de proveedores si se presentó un incremento por la causación de obligaciones

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

derivadas del nuevo modelo de salud establecido en el acuerdo 003 de 2024 expedido por el Consejo Directivo del FOMAG e implementado desde el 01 de mayo del año anterior, donde sobre la facturación de salud se cancela un porcentaje al prestador y el saldo restante queda como cuenta por pagar sujeto al proceso de auditoria

Dentro del rubro de otras cuentas por pagar se encuentra la cuenta de rechazos y no cobros que se originan porque los pagos no son recibidos por los beneficiarios por alguna de las siguientes situaciones:

Errores en la información de la cuenta bancaria, datos del titular, cuentas inactivas (rechazos).

Para las nóminas que se giran por ventanilla el beneficiario de pago no cobro dentro de los tiempos estipulados (no cobro).

Con el fin de proteger los recursos del FOMAG, las reprogramaciones de pagos únicamente se realizan en la medida que el beneficiario directo las solicita, evitando las reprogramaciones de pagos a docentes fallecidos o incurriendo en nuevos rechazos por números de cuenta errados o entidades bancarias diferentes, así como dobles pagos, reprogramaciones que se registran en esta misma cuenta disminuyendo el saldo de esta cuenta por pagar.

Por lo anterior, las partidas que se encuentran pendientes a la fecha corresponden al pago de prestaciones económicas, por los diferentes conceptos sobre los cuales en el momento en que se realizó el pago inicial los docentes no realizaron el cobro de los dineros y a la fecha no han solicitado reprogramación.

Finalmente, en relación con el tiempo de permanencia de estas partidas en los estados financieros, se cuenta con conceptos jurídicos que establecen que para el caso de pensiones son 3 años, cesantías 5 años e intereses a las cesantías 3 años.

**Nota 5. Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
27	Provisiones	869.560.373.356,75	1.066.508.885.567,35	(196.948.512.210,60)
2701	Litigios y demandas (1)	755.264.033.932,19	942.577.984.086,26	(187.313.950.154,07)
2732	Servicio y Tecnologías en Salud	100.845.064.786,76	100.845.064.786,76	-
2790	Provisiones diversas (2)	13.451.274.637,80	23.085.836.694,33	(9.634.562.056,53)

(1) Corresponde a la provisión estimada por los procesos judiciales que existe en contra del Fondo, la disminución se presenta principalmente por la actualización del valor de pretensiones, terminación y cambio de calificaciones de los procesos judiciales en contra del Fomag calificados como probables.

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

El movimiento del segundo trimestre de la vigencia 2025 de la provisión por litigios y demandas se presenta a continuación:

Concepto	No. procesos	Valor
<b>Saldo Inicial 31 de marzo de 2025</b>	<b>18.851</b>	<b>942.577.984.086,26</b>
Procesos nuevos	927	20.564.738.929,41
Procesos terminados - Fallos en contra	(795)	(48.601.427.675,80)
Procesos terminados - Fallos a favor	(587)	(163.886.665.629,45)
Cambio de calificación procesos probables a posible y remoto	(1.554)	(25.461.070.515,45)
Cambio de calificación procesos posible y remoto a probable	508	29.074.915.521,22
Cambio en el valor de la pretensión procesos probables	-	995.559.216,00
<b>Saldo Final 30 de junio de 2025</b>	<b>17.350</b>	<b>755.264.033.932,19</b>

(2) La disminución presentada se origina principalmente por la reversión de la provisión de comisión fiduciaria de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2025 las cuales fueron canceladas.

**Nota 6. Otros Pasivos**

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

Concepto	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Otros pasivos</b>	<b>3.748.199.945.107,12</b>	<b>3.504.484.093.460,51</b>	<b>243.715.851.646,61</b>
Recursos recibidos en administración	3.748.199.945.107,12	3.504.484.093.460,51	243.715.851.646,61

Los recursos recibidos en administración se encuentran conformados por:

Concepto	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Otros pasivos</b>	<b>3.748.199.945.107,12</b>	<b>3.504.484.093.460,51</b>	<b>243.715.851.646,61</b>
Obligaciones pensionales (a)	3.637.692.393.516,40	3.396.832.333.741,44	240.860.059.774,96
Recursos pago sanción mora decretos 2020 de 2019 y 473 de 2021	108.057.435.314,22	105.248.649.518,46	2.808.785.795,76
Recursos Fondo de distribución del riesgo y Alto Costo (c)	2.450.116.276,50	2.403.110.200,61	47.006.075,89

(a) Este rubro contempla los aportes recibidos y pagos realizados a partir de la vigencia 2020 por concepto de pensión, así mismo la utilidad y/o perdida correspondiente a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de estos recursos en cumplimiento a lo establecido en la resolución 320 de 2019 y 195 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

	Recursos recibidos en adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Total
<b>Saldos a 31 de marzo de 2025</b>	<b><u>\$ 3.051.886.607.526,59</u></b>	<b><u>\$ 366.589.816.535,57</u></b>	<b><u>\$ (21.644.090.320,72)</u></b>	<b><u>\$ 3.396.832.333.741,44</u></b>
Rendimientos FIC'S y cuentas de ahorro	-	33.196.985.290,02	-	33.196.985.290,02
Variación aportes en administración	3.734.763.813.887,32	-	-	3.734.763.813.887,32
Variación pagos en administración	(3.526.288.875.658,81)	-	-	(3.526.288.875.658,81)
Gastos bancarios	-	-	(811.863.743,57)	(811.863.743,57)
<b>Saldos a 30 de junio de 2025</b>	<b><u>\$ 3.260.361.545.755,09</u></b>	<b><u>\$ 399.786.801.825,59</u></b>	<b><u>\$ (22.455.954.064,29)</u></b>	<b><u>\$ 3.637.692.393.516,40</u></b>

(b) Corresponde a los recursos para financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías en cumplimiento con lo dispuesto en los decretos 2020 de 2019 y 473 de 2021 emitidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	Recursos recibidos adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Provisión	Total
<b>Saldos a 31 de marzo de 2025</b>	<b><u>\$ 94.795.327.746,14</u></b>	<b><u>\$ 78.731.533.405,89</u></b>	<b><u>\$ (24.100.339,01)</u></b>	<b><u>\$ (68.254.111.294,56)</u></b>	<b><u>\$ 105.248.649.518,46</u></b>
Rendimientos FIC'S	-	3.750.011.207,89	-	-	3.750.011.207,89
Rendimientos cuentas de ahorro	-	18.385.637,00	-	-	18.385.637,00
Variación aportes en administración	4.590.114,00	-	-	-	4.590.114,00
Variación pagos en administración	(2.053.834.767,00)	-	-	-	(2.053.834.767,00)
Gastos Bancarios	-	-	(132.685,00)	-	(132.685,00)
Provisión procesos judiciales	-	-	-	1.089.766.288,87	1.089.766.288,87
Provisión cuenta por pagar	-	-	-	-	0,00
<b>Saldos a 30 de junio de 2025</b>	<b><u>\$ 92.746.083.093,14</u></b>	<b><u>\$ 82.499.930.250,78</u></b>	<b><u>\$ (24.233.024,01)</u></b>	<b><u>\$ (67.164.345.005,69)</u></b>	<b><u>\$ 108.057.435.314,22</u></b>

(c) Corresponde a los recursos recibidos en administración derivados de la invitación pública No.003 de 2011 Fondo Único de Alto Costo y cuya relación contractual con las uniones temporales finalizo y se encuentran en proceso liquidación.

	Recursos recibidos adm	Rendimientos FIC'S	Total
<b>Saldos a 31 de marzo de 2025</b>	<b><u>\$ (294.890.929,69)</u></b>	<b><u>\$ 2.698.001.130,32</u></b>	<b><u>\$ 2.403.110.200,61</u></b>
Rendimientos FIC'S	-	47.006.075,89	47.006.075,89
Variación aportes en administración	-	-	-
Variación pagos en administración	-	-	-
Deterioro cuentas por cobrar	-	-	-
<b>Saldos a 30 de junio de 2025</b>	<b><u>\$ (294.890.929,69)</u></b>	<b><u>\$ 2.745.007.206,21</u></b>	<b><u>\$ 2.450.116.276,50</u></b>

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

**ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**Nota 7. Pasivo contingente**

El siguiente es el detalle de los pasivos contingentes:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
91	<b>Pasivos contingentes</b>	<b>249.087.296.666.182,00</b>	<b>247.398.219.036.016,00</b>	<b>1.689.077.630.166,12</b>
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución (1)	857.433.757.883,70	827.791.418.324,56	29.642.339.559,14
9190	Otros pasivos contingentes (2)	248.229.862.908.298,00	246.570.427.617.691,00	1.659.435.290.607,00

- (1) El incremento presentado obedece a nuevos procesos posibles y actualización de calificaciones sobre procesos vigentes.
- (2) El incremento presentado se origina principalmente por la actualización en el saldo del cálculo actuarial de pensiones con corte 31 de diciembre de 2023 el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda según radicado 25965/2025/OFI del 30 de mayo de 2025, así mismo a la actualización del cálculo actuarial de cesantías con corte 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los informes elaborados por el actuario Rigar Santiago de la firma Benefit-Estudios Actuariales.

**PATRIMONIO**

El patrimonio negativo presento un incremento total a corte del mes de junio por valor de \$1.144.252.908.118,74 generada por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
3	<b>Patrimonio</b>	<b>(2.579.581.194.770,00)</b>	<b>(1.435.328.286.651,26)</b>	<b>(1.144.252.908.118,74)</b>
3105	Capital fiscal	75.386.721.261,58	576.020.345.899,63	(500.633.624.638,05)
3109	Resultados de ejercicios anteriores	(1.756.316.984.324,03)	(1.756.316.984.324,03)	-
3110	Resultado del ejercicio	(898.650.931.707,54)	(255.031.648.226,85)	(643.619.283.480,69)

**Nota 8. Patrimonio**

	Capital Fiscal	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldos a 31 de marzo de 2025</b>	<b>\$ 576.020.345.899,63</b>	<b>\$ (1.756.316.984.324,03)</b>	<b>\$(255.031.648.226,85)</b>	<b>\$(1.435.328.286.651,26)</b>
Variación rubro Aportes (1)	(342.893.902.963,72)		-	(342.893.902.963,72)
Variación rubro Pagos (1)	(157.739.721.674,33)		-	(157.739.721.674,33)
Resultado del ejercicio	-	-	(643.619.283.480,69)	(643.619.283.480,69)
<b>Saldos a 30 de junio de 2025</b>	<b>\$ 75.386.721.261,58</b>	<b>\$ (1.756.316.984.324,03)</b>	<b>\$(898.650.931.707,54)</b>	<b>\$(2.579.581.194.770,00)</b>

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

(1) El capital fiscal se encuentra conformado por los aportes que administra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, provienen de los aportes realizados por la Nación y de las Entidades Territoriales de acuerdo con lo establecido en la Ley 91 de 1989.

El uso de estos recursos está dirigido a cubrir el pago de las prestaciones sociales del personal docente afiliado así:

- Cesantías e intereses sobre las mismas que se tengan derecho de acuerdo con la Ley.
- Auxilios por maternidad, enfermedad profesional, enfermedad no profesional y accidentes de trabajo.
- Seguro por muerte
- Indemnizaciones por enfermedad profesional o accidentes de trabajo.

Y los demás pagos establecidos en el Contrato de Fiducia tales como los contratos de servicios médico asistenciales.

**INGRESOS**

**Nota 9. Ingresos**

El siguiente es el detalle de los ingresos:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	30-jun-24	Variación
4	Ingresos	1.090.976.643.120,04	460.379.819.434,76	630.596.823.685,28
48	Otros ingresos	1.090.976.643.120,04	460.379.819.434,76	630.596.823.685,28
4802	Financieros (1)	21.183.789.067,21	92.463.763.266,51	(71.279.974.199,30)
4808	Ingresos diversos (2)	838.397.119.323,84	27.355.094.173,51	811.042.025.150,33
4830	Reversión del deterioro del valor (3)	5.653.137.051,61	1.494.246.404,30	4.158.890.647,31
4831	Reversión de provisiones (4)	225.742.597.677,38	339.066.715.590,44	(113.324.117.913,06)

- (1) Corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva, la disminución presentada se origina porque los rendimientos de los tres (3) fondos de inversión colectiva efectivo a plazos a corte junio 2025 se están registrando en la cuenta 2902 ya que corresponden a la fuente de pensión, sin embargo, a corte junio 2024 estos se registraban en la cuenta 4802 y fueron reclasificados hasta el cierre de esa vigencia.
- (2) El incremento presentado se origina principalmente por la implementación del concepto 20241100032731 emitido por la Contaduría General de la Nación el 04 de octubre de 2024 y cuya aplicabilidad inicio a partir del 01 de enero de 2025, donde los recursos provenientes de la fuente de salud para la vigencia 2025 se empezaron a registrar en cuentas de resultado, situación que no se presentaba a corte de junio 2024 donde todos los recursos recibidos por esta fuente se registraban a través de cuentas de patrimonio (3105 – Capital Fiscal).

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

- (3) Corresponde a la recuperación del deterioro constituido sobre las cuentas por cobrar.
- (4) Corresponde a la recuperación por procesos judiciales terminados que fallaron a favor del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y los cuales se encontraban provisionados.

**GASTOS**

**Nota 10. Gastos**

El siguiente es el detalle de los gastos:

Código Contable	Nombre	30-jun-25	30-jun-24	Variación
<b>5</b>	<b>Gastos</b>	<b>1.090.976.643.120,04</b>	<b>460.379.819.434,76</b>	<b>630.596.823.685,28</b>
51	De administración y operación (1)	102.290.333.533,96	40.672.163.682,00	61.618.169.851,96
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (2)	1.654.241.031.335,89	245.921.862.248,18	1.408.319.169.087,71
56	Actividades y/o Servicios Especial (3)	230.247.622.570,20	-	230.247.622.570,20
58	Otros gastos	2.848.587.387,53	883.610.417,64	1.964.976.969,89

- (1) Corresponde al gasto administrativos de personal, arrendamiento operativo, desarrollo originados dentro de nuevo modelo de salud, así mismo se reconoce en este rubro la comisión fiduciaria que se cancela a la fiduciaria por la administración del negocio fiduciario.
- (2) Corresponde al reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, la provisión sobre los procesos judiciales en contra del Fondo calificados como probables y para este vigencia se incorpora la causación de los pagos del mecanismo de pago por evento y de pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta en cumplimiento al concepto 20241100032731 emitido por la Contaduría General de la Nación el 04 de octubre de 2024 y cuya aplicabilidad inicio a partir del 01 de enero de 2025.
- (3) Corresponde a la causación de los pagos derivados d la administración de la seguridad social en salud tales como capitación, pago global prospectivo, transporte en salud , operador logístico, gastos de viáticos docentes fomag derivados del nuevo modelo de salud establecido en el acuerdo 003 de 2024 expedido por el Consejo Directivo del FOMAG y en cumplimiento al concepto 20241100032731 emitido por la Contaduría General de la Nación el 04 de octubre de 2024 y cuya aplicabilidad inicio a partir del 01 de enero de 2025.

**DEUDORAS DE CONTROL**

**Nota 11. Deudoras de control**

El siguiente es el detalle de las cuentas deudoras de control:

**FIDEICOMISO DE PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES  
A 30 DE JUNIO DE 2025  
(Expresadas en pesos colombianos)**

Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Deudoras de control</b>	<b>46.831.010.157,97</b>	<b>47.427.034.848,41</b>	<b>(596.024.690,44)</b>
Depósitos judiciales en cuentas bancarias del Ministerio de Educación (2)	46.831.010.157,97	47.427.034.848,41	(596.024.690,44)

(1) Corresponde a los embargos pendientes por conciliar entre el Ministerio de Educación y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

**ACREEDORAS DE CONTROL**

**Nota 12. Acreedoras de control**

El siguiente es el detalle de las cuentas acreedoras de control:

Nombre	30-jun-25	31-mar-25	Variación
<b>Acreedoras de control</b>	<b>3.748.199.945.107,12</b>	<b>3.504.484.093.460,51</b>	<b>243.715.851.646,61</b>
Recursos administrados a nombre de terceros (1)	3.748.199.945.107,12	3.504.484.093.460,51	243.715.851.646,61

(1) Corresponde a los recursos en administración del fondo único de alto costo, según lo establecido en el apéndice 8<sup>a</sup> del proceso de selección No. LP-FNPSM 003-2011, así como los recursos para el pago de sanción mora en virtud del decreto 2020 de 2019 y los recursos relacionados para el pago de pensiones que se encuentran registrados en la cuenta 2902 - Recursos recibidos en administración.